

Mejora la próxima declaración con nuestro PPA

En estas fechas en que se presenta el IRPF, nos planteamos muchas veces que por qué no hicimos algo más durante el ejercicio fiscal para poder pagar menos. Aunque lo hecho en 2016 ya no tenga remedio, aún estamos a tiempo de mejorar la siguiente declaración de la renta invirtiendo este mismo año en nuestro yo del futuro.

Con el Plan de Previsión Asegurado de Premaat (PPA) nuestros ahorros crecerán con un 2,90% de interés técnico (garantizado hasta el 30 de junio) y además todo lo que aportemos se podrá reducir de la base imponible general del próximo IRPF, hasta un máximo de 8.000 euros anuales o el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas, la que resulte menor de las dos cifras.

Hay que subrayar que cuanto antes empecemos a ahorrar, mayor será la rentabilidad que, a lo largo de los años, la mutualidad podrá conseguir. No es lo mismo invertir 600 euros a los 60 años y tener cinco años para hacerlos crecer, que hacerlo a los 30 años y disponer de más de 35 para obtener rentabilidad.

No hay que olvidar que el PPA es un producto que se puede traspasar entre entidades, por lo que si ya tiene un plan de pensiones o PPA en otra aseguradora o banco, puede traerlo a la mutualidad.

Nosotros comunicamos el interés a aplicar semestralmente y con antelación, para que

el mutualista pueda tomar la decisión que más le convenga. Desde la creación de este producto, Premaat nunca hemos ofrecido un interés inferior al 2,90%. Nuestros gastos también son muy competitivos.

Para facilitar el ahorro, se ha establecido que el PPA de Premaat sea muy flexible, para que cualquier persona lo pueda usar como su instrumento de ahorro para la jubilación. Quien prefiera imponerse un ahorro periódico, puede hacerlo desde 30 euros al mes.

También se pueden hacer aportaciones únicas, según se tenga disponibilidad o interese fiscalmente. Por último, aun teniendo establecidas aportaciones periódicas, se pueden añadir aportaciones extraordinarias en cualquier momento.

Más información en:
<http://ppa.premaat.es>



Los certificados fiscales, en el área privada de la web

Los certificados fiscales, tanto de cuotas como de prestaciones, correspondientes al ejercicio 2016, están disponibles en el área privada de mutualistas de la web de Premaat (www.premaat.es) para su consulta en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Para acceder al área privada de la web los mutualistas deberán introducir su número de mutualista y la clave de acceso habitual.

Como novedad, este año se pedirá confirmar el e-mail y verificarlo al entrar por primera vez en el área privada de la web. El mutualista sólo tendrá que hacerlo una vez.

Por otra parte, también se ha implantado un sistema automático para recuperar las claves de acceso en caso de haberlas olvidado, para lo que se le enviará un código de verificación a su teléfono móvil.

Y además...

Premaat, con la tecnología BIM

Como mutualidad vinculada desde su nacimiento a la Arquitectura Técnica, Premaat se compromete con el futuro de la profesión con diversas acciones de patrocinio. En este sentido, la tecnología BIM, en la que los profesionales de la Arquitectura Técnica están llamados a desempeñar un importante papel, es una apuesta de la mutualidad.

El próximo mayo acudiremos a EUBIM (Valencia) y BIM Summit (Barcelona, en el marco de CONSTRUMAT). Si vas a acudir a alguno de los dos eventos, te esperamos en nuestro stand. Seas o no mutualista, tenemos un detalle para ti.

Estos patrocinios se suman al de BIMTECNIA, congreso celebrado el pasado diciembre en Valladolid en el que también estuvimos presentes.

Sobre el acceso al área privada de la web

Con motivo de la publicación de los certificados fiscales, estamos recibiendo numerosas consultas sobre cómo acceder al área privada de mutualistas de nuestra página web. En el blog de nuestra página encontrarás las principales preguntas planteadas y sus respuestas. Destacamos aquí la principal:

• He rellenado mi e-mail y móvil pero no recibo el mail de validación.

En ocasiones el e-mail de validación se retrasa algunos minutos. Espere unos minutos o inténtelo en otro momento. Por otra parte, también es importante comprobar la bandeja de correo electrónico no deseado o spam. El mail de validación puede llegar a esa bandeja en vez de a la normal de elementos recibidos.

Hemos detectado que en ocasiones excepcionales algunos correos de validación no se reciben adecuadamente, ni siquiera en la bandeja de correo electrónico no deseado. En ese caso, contacte con nosotros en premaat@premaat.es

Últimos días del 40% de descuento en nuestro seguro de vida

Date prisa: esta oferta especial para mujeres acaba el 7 de mayo, día de la madre

Si eres mujer, estás de enhorabuena. Premaat ha lanzado una oferta especial para ti, con un 40% de descuento en nuestro seguro de vida y anticipo del 10% en caso de diagnóstico de cáncer de mama. Pero tienes que darte prisa: la oferta acaba este 7 de mayo, día de la madre.

Con este seguro podrás tener la tranquilidad de saber que, si te pasa algo realmente grave, tu familia y tú contaréis con una ayuda en estos momentos difíciles. Además de las coberturas básicas de fallecimiento e incapacidad permanente absoluta, en caso de ser diagnosticada con cáncer de mama recibirás un 10% del capital asegurado, siguiendo asegurada por la cuantía restante.

Si viajas mucho o en tu profesión estás expuesta a accidentes, puedes elegir añadir la cobertura de "doble capital en caso de accidente".

Por último, porque a todas nos gusta que nos cuiden, con nuestro seguro de vida hemos incluido diferentes servicios adicionales de los que os podréis beneficiar tu familia y tú, como consultas telefónicas gratuitas e ilimitadas a especialistas del área de salud o de orientación jurídica. La contratación del seguro también incluye hasta cuatro horas al año gratuitas de servicios de ayuda a domicilio en caso de convalecencia (como cuidado y acompañamiento de niños, enfermos y mayores, en casa o el hospital; ayuda en labores

domésticas, cuidado de mascotas, etc). Asimismo, también con justificante médico, tendrás derecho a cuatro sesiones gratis al año de tratamientos especializados (a domicilio o en centro específico) como psicólogos, fisioterapeutas, podólogos, logopedas y enfermería.

En nuestra página web <http://nosotras.premaat.es> podrás simular el presupuesto de tu seguro según tu edad y la cantidad que desees asegurar. Con tu simulación te diremos qué pagarás según tu edad en cada momento, porque el 40% de descuento sobre nuestro seguro de vida Adapta en las coberturas principales será para siempre, sin sorpresas en próximas renovaciones.

La cuota ordinaria del Plan Profesional se sitúa en 214€

Con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado podría cambiar

En tanto el Parlamento no apruebe los Presupuestos Generales del Estado de 2017 (PGE), cuyo Proyecto está en tramitación, la cuota del Régimen de Autónomos (RETA) está congelada como en 2016. Por ello, la cuota ordinaria del Plan Profesional de Premaat se sitúa en 214 euros, lo que representa el 80% de la cuota mínima del RETA, tal como nos permite la Ley.

Quien cause alta en la mutualidad por primera vez, o si no ha ejercido por cuenta propia en los últimos cinco años, podrá beneficiarse de la cuota reducida, que significa pagar sólo 40 euros al mes durante los seis primeros meses. Los seis meses siguientes la diferencia será de un 50% respecto a

la cuota ordinaria (108 euros al mes en la actualidad) y del 30% los siguientes seis meses (151 euros al mes según las cuotas aplicables hoy). En el caso de menores de 30 años o mujeres menores de 35, la cuota de 151 euros se puede mantener un año más, hasta un total de 18 meses.

Este año está siendo especialmente peculiar por la ausencia de PGE, que habitualmente se aprueban en diciembre del año anterior. En enero, en base a informaciones periódicas sobre lo que iba a ser el RETA y otros factores, en Premaat incrementamos la cuota un 5%, hasta los 225 euros, pero se trataba de un incremento provisional a la espera de la aprobación definitiva de los PGE.

Sigue sin haber Presupuestos, pero el Ministerio de Empleo publicó una Orden por la que congela la cuota del RETA, manteniéndola como en 2016, por lo que se ha estimado oportuno, en beneficio de los mutualistas, volver a los 214 euros a partir del presente mes de abril. En los próximos meses y una vez que se aclare la cuota definitiva del RETA se reintegrará individualizadamente el exceso cobrado, en su caso. Cabe subrayar que esta cuota continúa siendo provisional, y deberá volver a ser modificada si los PGE finalmente se aprueban y establecen una cuota distinta. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que aprobó el pasado 31 de marzo el Consejo de Ministros incluye un incremento del 3% en la cuota del RETA. Estaremos atentos a la tramitación.

Porque nos gusta cuidar de los nuestros,
**y porque también nos gusta
que nos cuiden.**

Sólo hasta el **7 de mayo**
y **sólo para nosotras...**

Infórmate en nosotras.premaat.es



-40%
en las cuotas del
**seguro de vida
para siempre**

Anticipo del 10% del capital
en caso de diagnóstico de cáncer
de mama y muchos más servicios
adicionales.